



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
MONTERREY.**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día jueves 15-quince de diciembre del año 2016-dos mil dieciséis, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, sito Calle Zaragoza s/n Colonia Centro, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y de conformidad con la convocatoria notificada en fecha 13-trece de diciembre del presente año, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo Leon, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV Y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo Leon y los artículos 15, 15 bis y 15 bis I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey administración 2015-2018, para celebrar la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria.

En este acto, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

LIC. ROQUE YAÑEZ RAMOS;
SÍNDICO PRIMERO DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO;
SÍNDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. MARCIAL MARÍN BALDERAS;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO;
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

INVITADOS:

LIC. NAZARIO EMMANUEL SALINAS MALO;
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE RECAUDACION INMOBILIARIA DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE MONTERREY; **PRESENTE**

DR. CARLOS ALBERTO TELLEZ ZOLEZZI;
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE INGRESOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE MONTERREY; **PRESENTE**

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, procede a declarar válida la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey 2015-2018, bajo el siguiente:

II.- Aprobación de la orden del día

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum;

2.- Aprobación del orden del día de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.

3.- Registro de Asuntos Generales.

4.- Solicitud de Acuerdos.



Acuerdo O. XXII.1.- Dictamen sobre solicitud de contratación de los Servicios Especializados en materia de fortalecimiento de las finanzas públicas, gestión de cobro y fiscalización de las contribuciones a favor del Municipio de Monterrey las personas físicas C. Jorge Alberto de la Garza Garza, C. Erick Alejandro Saldívar Santos, y las personas morales Valere Consultores S.C., Integra Conect S.A. de C.V. y Soluciones Fiscales y Gestión de Tributos Municipales S.C.

Acuerdo O. XXII.2.- Dictamen sobre solicitud de contratación de los Servicios Especializados de generación de estrategias para el fortalecimiento de las finanzas públicas y fiscalización de las contribuciones a favor del Municipio de Monterrey a través de la elaboración de un Sistema de Cartografía Digital para el Municipio de Monterrey.

5.- Desahogo de Asuntos Generales.

6.- Cierre de la 22ª Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, manifiesta:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

Los que estén a favor:

(7 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;**

Los que estén en contra

(0 voto)





CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Abstenciones **(0 voto)**

Aprobado: por unanimidad

III.- En uso de la palabra el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, expresó: pasamos al punto tercero del orden del día el cual es el registro de asuntos generales.

En este punto el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, manifiesta:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey ¿Tienen algún tema que deseen sea tratado dentro de esta sesión y registrarlo en el punto de asuntos generales para ser tratado más adelante?

A lo cual, el regidor David Ariel Garcia Portillo manifiesta tener a tratar el tema de los Participantes Ciudadanos, quedando registrado el tema.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, el cual es, punto número 4, solicitud de acuerdos; **Acuerdo O. XXII.1.-** Dictamen sobre solicitud de contratación de los Servicios Especializados en materia de fortalecimiento de las finanzas públicas, gestión de cobro y fiscalización de las contribuciones a favor del Municipio de Monterrey las personas físicas C. Jorge Alberto de la Garza Garza, C. Erick Alejandro Saldívar Santos, y las personas morales Valere Consultores S.C., Integra Conect S.A. de C.V. y Soluciones Fiscales y Gestión de Tributos Municipales S.C.

- **SOLICITANTE:** Dirección de Ingresos y Dirección de Recaudación Inmobiliaria
- **VIGENCIA:** 1 de enero del 2017 al 31 de diciembre de 2017.
- **PRESTADOR DE SERVICIO:** las personas físicas C. Jorge Alberto de la Garza Garza, C. Erick Alejandro Saldívar Santos, y las personas morales Valere Consultores S.C., Integra Conect S.A. de C.V. y Soluciones Fiscales y Gestión de Tributos Municipales S.C.
- **OBJETO:** Servicios Especializados en materia de fortalecimiento de las finanzas públicas, gestión de cobro y fiscalización de las contribuciones a favor del Municipio de Monterrey
- **MONTO:** 20% de los ingresos derivados de las gestiones.



FUNDAMENTO LEGAL: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 25. Tipos de procedimientos

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación directa

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *Una vez expuesto lo anterior si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema favor de mencionarlo, (C. David Ariel García Portillo), comentan estamos hablando que fue alguna renovación lo que ya tenían ¿o qué? Y se cuenta con alguna tabla de cómo nos fue con ellos el año pasado?, (LIC. NAZARIO EMMANUEL SALINAS MALO) si la tengo no necesariamente viene la tabla pero les puedo comentar que hemos determinado 32,000 créditos fiscales a la fecha lo cual no se había realizado desde el principio se habían realizado unas gestiones de cobro muy simples que les llamaban requerimientos de pago y te daban 5 días hábiles para que vengas y me pagues si no te voy a embargar, pasándose por alto el paso previo que es la determinación de crédito fiscal lo que hicimos fue darle orden y a través de los despachos obviamente con formatos previamente establecidos y autorizados por la tesorería se realizaron 32,000 hasta ahorita determinación de créditos fiscales es un número que va cambiando es muy dinámico porque cada día firmamos muchísimas determinaciones de crédito tanto el tesorero como yo, hablar de determinaciones es que una persona recibió un documento, se emitió y luego sigue el paso de la notificación de esas 32,000 esas 32,000 se está utilizando un método masivo de notificación que es el servicio postal mexicano el código fiscal nos permite notificarlo con un método que se llama correo certificado con acuse de recibo, se está utilizando SEDUMEX a través de los despachos, se está utilizando la notificación personal y aquellos que no encontramos en su domicilio porque no nos manifestaron el cambio de domicilio fiscal se está notificando por estrados son mínimos los tenemos en la Dirección de Recaudación, en la Dirección de Ingresos y en la Tesorería Municipal estamos hablando que se han notificado aproximadamente el 40% de lo que tenemos certeza se convierte en un delay entre la entrega del correo certificado con acuse de recibo y el reporte que nos realiza a través de los despachos, entonces calculamos, certeza tenemos el 40% notificado 39% para ser exacto creemos que tenemos ya como un 19% más notificado a la fecha, preguntan que cual era la base total? De morosos 150,000, y preguntan que si llegamos a 32,000, esto lo que conocemos del tema que yo me imagino que son la mayoría porque muchos son abogados o tienen muchos años en la administración pública son resoluciones mediante las cuales se les explica al contribuyente que*



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



debe y como lo debe y de que se compone para llegar a esta operación lo obtuve del Periódico Oficial tal su valor catastral esta otra base era una hoja y media , el método de recuperación que tenemos es alto como un 14.6% lo que tenemos de recuperación de lo ya notificado la expectativa era de un 12 a 18% ya estamos dentro de la expectativa para hacer esto masivo nos llevó un buen tiempo porque la otra era resolución por resolución de forma artesanal y ahorita llevaríamos 4000 lo que te alcance a dar tus manos para estar tecleando se llevara muy poquito, ahora lo que hicimos en base un sistema con formato establecido recuperamos en operación monetaria en determinación de créditos fiscales como unos 120 millones de pesos determinadas llevamos 831 millones de pesos notificado como unos 340 mdp. ¿Preguntan de esas empresas ganaron como 80 mdp? En ese procedimiento si porque recordemos que son varios procedimientos, también tenemos la carta invitación, y tienen que demostrar la gestión de cobro para que le sea pagado el honorario. Preguntan qué cuanto ganaron las empresas y contestan que se lleva un control de lo que participaron y de eso es el 20% tienen que demostrar la gestión de cobro para que le sea pagado el honorario si no demuestran la gestión de cobro no se paga. (C. David Ariel García Portillo), ¿Cuánto se ha recuperado?, (LIC. NAZARIO EMMANUEL SALINAS MALO) se estiman \$120 millones de pesos y las empresas llevan una ganancia del 20% acerca de 24 millones y de eso se lleva un control de lo que ellos participaron y así se determina su ganancia.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo, a lo cual, manifiestan los integrantes del comité que no existe:

Por lo anterior someto a su aprobación el Dictamen sobre solicitud de contratación de los Servicios Especializados en materia de fortalecimiento de las finanzas públicas, gestión de cobro y fiscalización de las contribuciones a favor del Municipio de Monterrey las personas físicas C. Jorge Alberto de la Garza Garza, C. Erick Alejandro Saldívar Santos, y las personas morales Valere Consultores S.C., Integra Conect S.A. de C.V. y Soluciones Fiscales y Gestión de Tributos Municipales S.C.

Los que estén a favor:
(6 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;

Los que estén en contra
(0 voto)

Abstenciones
(1 voto)

- REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO

Aprobado: Mayoría

Pasamos al siguiente acuerdo, **O. XXII.2.-** Dictamen sobre solicitud de contratación de los Servicios Especializados de generación de estrategias para el fortalecimiento de las finanzas públicas y fiscalización de las contribuciones a favor del Municipio de Monterrey a través de la elaboración de un Sistema de Cartografía Digital para el Municipio de Monterrey.

- **SOLICITANTE:** Dirección de Recaudación Inmobiliaria
- **VIGENCIA:** desde su firma del contrato hasta el cumplimiento del objeto del contrato respectivo, con un límite de 5 meses.
- **PRESTADOR DE SERVICIO:** Civis Tecnologías de la Información, S.A. de C.V.
- **OBJETO:** Servicios Especializados de generación de estrategias para el fortalecimiento de las finanzas públicas y fiscalización de las contribuciones a favor del Municipio de Monterrey a través de la elaboración de un Sistema de Cartografía Digital para el Municipio de Monterrey.
- **MONTO:** \$34,203,760.00 pesos IVA incluido

FUNDAMENTO LEGAL: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 25. Tipos de procedimientos

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación directa



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta:

Si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo, a lo cual, (Regidor David Ariel Garcia Portillo) ¿quién trae el proyecto aquí realmente si nos van hacer un sistema o un levantamiento cartográfico?, (Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) que el sistema incluye levantamiento cartográfico, les explico:

Lo que nosotros vamos a usar es un sistema para poder realizar determinaciones de crédito fiscales sobre al menos en el área de producción inmobiliaria sobre construcciones no reportadas o no registradas en el padrón catastral en base dentro de estos servicios que nos van a otorgar incluyen la toma de fotografía aérea vertical 90 poli color y de calle 360 grados que nos va permitir mediante un software que también nos proporcione sobreponer el padrón catastral actual en el Municipio de Monterrey, lo que detectan ellos en base a los vuelos y la toma de fotografía y lo excedente nos va a salir determinaciones automáticas, yo nada más voy a reportar y recibir las hojas, ejemplo, un señor tiene un techo de 50 metros cuadrados aquí en la colonia cumbres segundo sector, muy bien este que paso ahí lo construyo y no pidió permiso, lo tiene lo goza y no paga impuestos bueno ahora le vamos a decir que pague impuestos que nos dice la ley que podemos comunicarle que nos debe ese impuesto y los 5 años para atrás no podemos debemos porque, porque se presume que tiene por lo menos 5 años gozando con el inmueble y tiene que pagar. (Regidor David Ariel Garcia Portillo) Ningún sistema actual de cartografía te dan servicio?, (Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) no para nada esas son herramientas meramente de localización, (Regidor David Ariel Garcia Portillo) lo que estoy leyendo aquí es de que vas a tomar foto de todo Monterrey por todos los ángulos y la vas a tener actualizada para el 2016, (Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) no, es una sola toma esto es un servicio que realiza la toma en el momento en el que medio ambiente lo permite desarrollo en el software para ver y nos permite tener esa certeza, (Sindica Elisa Estrada Treviño) ¿es equivalente a la modernización catastral que se hizo cuando se hizo el instituto registral catastral?, se aplicó para el ejercicio fiscal 2009 son tomas 2009 y se aplicó 2012 que se hicieron los convenios con todos los municipios entonces no habido en Nuevo Leon bueno en Monterrey actualizaciones de modernización hasta esta propuesta entonces que se vuelva a sobrevolar porque las ultimas fotos que tenemos son de 2009 y las que tiene Google que son para otros efectos son más viejas pero aparte no te dan la precisión, (Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) no claro estas son precisiones de 5 cm. Esta es una herramienta totalmente distinta, cumple con los elementos que señala el INEGI, hay muchos al respecto, por eso no cualquier tipo de sistema de localización de predios te permite tener esta generación de lo que necesitamos (Regidor David Ariel Garcia Portillo) ¿porque adjudicación directa otra vez? (Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) porque la ley lo permite en el art. 25 (Regidor David Ariel Garcia Portillo) hemos venido teniendo varias cuestiones aquí en el comité que casi creo dos o tres han sido echadas para atrás por lo mismo, porque hacer otra vez lo mismo porque hacer otra vez adjudicación directa si hay una serie de empresas que pueden competir en este tema, ahí tenemos el caso de la aplicación, (Sindico Roque Yañez Ramos) pero esas fueron abiertas no fue adjudicación directa ni la



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



aplicación ni la otra de las motos (Regidor David Ariel Garcia Portillo) que si fue directa, en cuestión de tecnología siempre salen cuestiones que yo creo que para ser más transparente lo hubieran licitado (Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) si me permite un segundo lo señala la ley porque insisto con esto porque nosotros estamos obligados a hacer lo que la ley nos señala, punto uno el motivo de la ley se los quiero explicar no tengo la certeza pero lo quiero creer, entender de esta manera tienen que tener acceso al padrón catastral del Municipio de Monterrey, ósea tienen acceso a los nombres, domicilios, datos personales incluso imágenes de las propiedades de todos los habitantes de Monterrey, no se le puede otorgar a cualquier persona, no se puede abrir públicamente a cualquiera porque para cotizar debían de tener acceso a este padrón catastral cualquier persona que quisiera venir y diga si yo quiero participar por lo menos se lleva toda esta información que es confidencial y que así lo señala el código fiscal a sus casas, (Sindica Elisa Estrada Treviño) pero además de esto estoy en total inocencia y ya me lo aclararon ustedes estamos a 15 de diciembre si tú lo abres a licitación vas a cobrar en enero esas cosas y si lo asignas ahorita estas en posibilidad de cobrar en el primer trimestre, (Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) tampoco se puede, el punto aquí es la reserva de la información confidencial de las personas, cualquier participante viene y si quiere no presenta propuesta este es un trabajo que llevamos durante todo el año, primero que nada diseñar una ficha técnica porque cada empresa ofrecía su propia tecnología incluso hasta sonares de guerra para detectar las construcciones en el subsuelo, sótano entonces lo que hicimos fue estandarizar lo que nos ofrecían con la normatividad que el INEGI nos exigía.

Realizar una ficha técnica, hubo 4 empresas que participaron en un procedimiento de una especie de estudio de mercado, para que cotizaran de las 4, una declino y tres cotizaron, ahí vienen las tres propuestas también en el expediente, 3 de ellas cotizaron y la más económica fue la que se eligió, es el procedimiento insisto empresas serias reconocidas a nivel nacional para no tener la posibilidad de que se meta cualquier persona a la información confidencial de los ciudadanos, no es porque nosotros queramos la ley nos exige tener ese tipo de precauciones en este tipo de procedimientos por esos quiero entender que los legisladores quienes expiden el reglamento de la Ley de Adquisiciones señala como el método de contratación para este tipo de servicios (Regidor David Ariel Garcia Portillo) igual que este tipo de cuestiones sea licitaciones públicas es una cuestión que ha causado ruido volvemos a lo mismo no ponemos el ejemplo y habido casos aquí en Monterrey tenemos un año con el comité ya hemos tumbado licitaciones ya hemos metido reversa no tenemos representantes ciudadanos en la mesa y una cosa tan buena que puede ser termina con ciertos tipos de ruidos que podemos evitar, si el alcalde está haciendo las cosas bien pues ya háganlo completo, prometimos que íbamos a transmitir no estamos transmitiendo tenemos representante ciudadano no viene ninguno, tenemos licitaciones de tecnología no hacemos licitaciones directas, la intención es ayudarlo a que hagan las cosas bien y tomen en cuenta los comentarios vamos hacerlo y vamos a trabajar bien pero si es cuestión, te acuerdas que la ley protege todo ese tipo de cuestiones la Ley Protección de Datos ósea estamos reglamentado estamos protegidos no podemos decir no porque me van a conocer lo que tengo, hay requisitos en la licitación pública y la empresa no logra proteger o no logran cumplir con las medidas de seguridad que tu requieres pues ni modo pongamos candados para hacer eso pero cerrar el año con lo mismo yo creo que una cosa buena está bien una modernización catastral



ósea lo que estas poniendo aquí es lo que va hacer la empresa, haz de cuenta que vas a poner un Google exclusivo para municipio es algo que yo creo que vale la pena que la gente lo utilice y se puede usar para muchas otras cosas para fomento económico, para desarrollo urbano, para apoyarte en todas las cuestiones pero simplemente el comité creo que puede mejorar (Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) con todo respeto no es un sistema lo que estamos contratando de tecnología es una posibilidad de fiscalizar a los contribuyentes, (Regidor David Ariel Garcia Portillo) pues lo hubieran puesto así porque yo veo que aquí lo presentas así, (Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) si quieres hay una diapositiva anterior que es el objeto del contrato, servicios especializados de generación de estrategias para el fortalecimiento de las finanzas publica y fiscalización de las contribuciones a favor del Municipio de Monterrey a través de la elaboración de un sistema de tecnología catastral, no es un sistema de tecnología lo que se está contratando, es la posibilidad de fiscalizar las contribuciones del municipio a través de una herramienta que sirve para eso, de nada nos sirve tener imágenes de una propiedad lo que necesitamos es precisión y generación de herramientas que nos permiten determinar las fiscales para cobrar el impuesto predial omiso del municipio, (Regidor David Ariel Garcia Portillo) ¿cuál es el nombre comercial de la empresa? (Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) Civis Tecnología de la Información S.A de C.V. (Regidor David Ariel Garcia Portillo) no tuve la suerte de hallarla en internet.

Por lo anterior someto a su aprobación el Dictamen sobre solicitud de contratación de los Servicios Especializados de generación de estrategias para el fortalecimiento de las finanzas públicas y fiscalización de las contribuciones a favor del Municipio de Monterrey a través de la elaboración de un Sistema de Cartografía Digital para el Municipio de Monterrey.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **SÍNDICO SEGUNDO. LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;**

Los que estén en contra

(1 voto)

-
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Abstenciones (0 voto)

Aprobado: Mayoría

Una vez desahogado el punto número 4 del orden del día, pasamos al punto número 5, el cual es: desahogo de asuntos generales que hayan sido registrados para esta sesión.

(C. David Ariel García Portillo) invito de nuevo a formalizar estas sesiones con los participantes ciudadanos, como parte de nuestra labor de proteger al municipio. En el que se ha trabajado bien en este comité y mejorarlo con los ciudadanos y si no vienen que se vuelva abrir la convocatoria, (parte convocante) para esto ya se le solicito al ayuntamiento realizar las medidas necesarias para esta convocatoria.

Por ultimo pasamos al punto número 6 del orden del día y agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria, siendo las 14:00-catorce horas, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
15 DE DICIEMBRE DE 2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Lic. Roque Yañez Ramos
Síndico Primero

Lic. Elisa Estrada Treviño
Síndico Segunda

Lic. Marcial Marin Balderas
Regidor

Lic. David Ariel Garcia Portillo
Regidor

Lic. Ramiro Ayala Maldonado
Representante de la Tesorería Municipal

Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas
Representante de la Secretaría de Administración

Lic. Gabriel Ayala Salazar
Representante de la Secretaria del Ayuntamiento

C.P. Roberto Elizondo Gonzalez
Representante de la Contraloría Municipal



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



AUSENTE

Representante Ciudadano

AUSENTE

Representante Ciudadano

AUSENTE

Representante Ciudadano

INVITADOS

Dr. Carlos Alberto Téllez Zolezzi
Director de la Dirección de Ingresos de la
Tesorería Municipal de Monterrey

Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo
Director de la Dirección de Recaudación
Inmobiliaria de la Tesorería Municipal de
Monterrey